

Guayaquil, 20 de noviembre de 2023

BOLETÍN DE PRENSA

Guayaquil tendrá 700 nuevos agentes de control municipal

Se abre una nueva era para Guayaquil, con una selección rigurosa y profesionalización de 700 nuevos agentes de control municipal.

Este 23 de noviembre iniciará el proceso de selección de 700 nuevos agentes con la fase de pre-registro; los aspirantes podrán ingresar sus datos en la web de Segura EP (<https://seguraep.gob.ec/>) para verificar si califican para la fase de registro y entrega de documentación a partir del 30 de noviembre.

La Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil reitera que los trámites son gratuitos, transparentes y estrictos para seleccionar a los mejores jóvenes.

“El proceso de selección tomará casi dos meses. Hay que cumplir con la lista de requisitos (ver cuadro adjunto) señalados en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público”, explica Andrés Sandoval, Gerente de Segura EP.

Para el alcalde Aquiles Alvarez es el inicio de un sueño. “El sueño de construir juntos el Guayaquil de paz y de desarrollo que todos anhelamos. El Guayaquil que nos compromete. Prometimos quintuplicar el número de agentes municipales. Planteamos implementar acciones que trabajen desde el enfoque de género y, al mismo tiempo, redefinir el papel de los agentes de control municipal para que impulsen el orden y la vigilancia en el espacio público”.

Son, al menos, 12 requisitos que deben cumplir los aspirantes, entre ellos: no haber sido destituido de alguna entidad complementaria de seguridad, así como de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional; no adeudar dos o más pensiones alimenticias ni haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por casos de violencia intrafamiliar. Estatura mínima: 1,60 mujeres y 1,65 hombres.

Según el alcalde, para los aspirantes representa una oportunidad de servir a la ciudad “con valentía frente al contexto adverso que atravesamos”.

La Escuela Superior Politécnica del Litoral (Espol) colaborará para dar soporte en el proceso de selección.

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN DE AGENTES:

FASE 1: PRE-REGISTRO

PRE - REGISTRO DE ASPIRANTES: 23/11/2023 al 29/11/2023

FASE 2: REGISTRO

REGISTRO DE ASPIRANTES: 30/11/2023 al 06/12/2023

VALIDACIÓN DE REQUISITOS SISTEMA: 01/12/2023 al 22/12/2023

PUBLICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ASPIRANTES: 27/12/2023

APELACIÓN DE REQUISITOS: 28/12/2023 al 31/12/2023

VALIDACIÓN DE APELACIÓN: 02/01/2024

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE APELACIÓN: 06/01/2024

Las fechas en cada una de las etapas podrían ser modificadas por la comisión seleccionadora.

CRONOGRAMA

PROCESO DE SELECCIÓN DE AGENTES:

FASE 3: EVALUACIÓN ACADÉMICA

EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA:	08/01/2024 al 09/01/2024
PRUEBAS PSICOMÉTRICAS:	08/01/2024 al 09/01/2024
PUBLICACIÓN RESULTADOS:	11/01/2024

FASE 4: VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA

VALORACIÓN PSICOLÓGICA:	15/01/2024 al 27/01/2024
CARGA DE PRUEBAS MÉDICAS:	15/01/2024 al 25/01/2024
CARGA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA:	15/01/2024 al 25/01/2024
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DE LAS FASES 3, 4, 5:	01/02/2024

FASE 5: PRUEBAS FÍSICAS

PRUEBAS FÍSICAS:	02/02/2024 al 07/02/2024
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES:	09/02/2024

Las fechas en cada una de las etapas podrían ser modificadas por la comisión seleccionadora.

REQUISITOS PARA SER AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL

1. Ser Ecuatoriano.
2. Tener entre 18 a 25 años de edad.
3. Gozar del pleno ejercicio de los derechos de la constitución y la normativa vigente.
4. No encontrarse en interdicción civil, ni ser deudor al cual se le siga un concurso de acreedores, así como, no hallarse en estado de insolvencia declarada judicialmente.
5. Estar habilitado para ejercer cargos públicos conforme a la normativa vigente.
6. Cumplir con el nivel de instrucción formal requerido para el cargo al cual se postule (requisito obtenido en la página del Ministerio de Educación)
7. Haber sufragado, salvo las excusas previstas en la normativa vigente.
8. No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público.
9. Aprobar el examen de aptitud determinado por el Cuerpo de Agentes de Control Municipal.
10. Aprobar los exámenes físicos, médicos y psicológicos, entrevista personal y cuando sea necesario, pruebas integrales de control y confianza.
11. No haber sido destituido de alguna entidad complementaria de seguridad, así como: de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional.
12. No adeudar más de dos pensiones alimenticias, ni haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por casos de violencia intrafamiliar.

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

- Estatura mínima:
Varones - 1.65
Mujeres - 1.60
- Ser Bachiller